

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el expediente del proceso Ejecutivo de la referencia, informándole que se recibió el Oficio Nro. DF-PTH-N-3025 del 9 de noviembre de 2023 proveniente de la Alcaldía de Armenia, en respuesta al Oficio que informó el levantamiento de la medida cautelar.

Armenia -Quindío-, 4 de diciembre de 2023.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia -Quindío-, cuatro (4) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : JUAN FERNANDO ZULUAGA ÁLVAREZ
DEMANDADA : LUZ MARÍA GONZÁLEZ ARREDONDO
RADICADO : 630014003001-2016-00153-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se **INCORPORA** al expediente virtual de la referencia y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el Oficio Nro. DF-PTH-N3025 del 9 de noviembre de 2023 proveniente de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA**, visible en el archivo digital Nro. 21, en respuesta al levantamiento de la medida cautelar que recaía sobre el salario de la demandada **LUZ MARÍA GONZÁLEZ ARREDONDO**. Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de diciembre de 2023. No. 213.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8797bd79707bbf45bb83bfb7c0f9c868477bab3a7edcd82160ce3451d744b8a**

Documento generado en 01/12/2023 04:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>